



República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 410574 DE

(01 ABR 2020)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados a nivel de cuenta de objeto del gasto, en dos proyectos de inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía - Gestión General, vigencia 2020.

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante
Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que mediante Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2020, se detallan las Apropriaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018, la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019 y la Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía - Unidad 2101 01 Gestión General, mediante Resolución No.410002 de enero 3 de 2020, efectuó desagregación a nivel de cuenta de objeto del gasto de algunos proyectos de inversión, del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2020.

Que la Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, mediante oficio radicado con No. 3-2020-005896 del 30 de marzo de 2020, solicitó el traslado entre rubros desagregados a nivel de cuenta de objeto del gasto, en dos los proyectos de inversión.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar traslado entre rubros desagregados a nivel de cuenta de objeto del gasto, en dos proyectos de Inversión, Unidad 2101-01 Gestión General, para la vigencia 2020, de la siguiente manera:



Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados a nivel de cuenta de objeto del gasto, en dos proyectos de inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, vigencia 2020"

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

Tipo Prsp	Cuenta Progr	Sbcta / Sbprgr	Objeto / Proy	Ord / Sbpr y	Sbrdnl	Item	IDENTIFICACION	REC	DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
C	2102	1900	8				C-2102-1900-8		DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL - FOES	\$ 81.065.638	\$ 81.065.638
C	2102	1900	8	0			C-2102-1900-8-0		DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL		
C	2102	1900	8	0	2102024		C-2102-1900-8-0-2102024		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL		
C	2102	1900	8	0	2102024	03	C-2102-1900-8-0-2102024-03	16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.065.638	
C	2102	1900	8	0	2102024	02	C-2102-1900-8-0-2102024-02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		81.065.638
C	2102	1900	6				C-2102-1900-6		DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	\$ 13.701.481.788	\$ 13.701.481.788
C	2102	1900	6	0			C-2102-1900-6-0		DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL		
C	2102	1900	6	0	2102025		C-2102-1900-6-0-2102025		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS		
C	2102	1900	6	0	2102025	03	C-2102-1900-6-0-2102025-03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 13.701.481.788	
C	2102	1900	6	0	2102024		C-2102-1900-6-0-2102024		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO AL CONSUMO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL		
C	2102	1900	6	0	2102024	02	C-2102-1900-6-0-2102024-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 343.413.275
C	2102	1900	6	0	2102024	03	C-2102-1900-6-0-2102024-03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 13.358.068.513

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

01 ABR 2020

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Dora Stella Reyes González – Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar – Coordinadora Grupo Presupuesto SAF
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández – Subdirector Administrativo y Financiero